

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.763/13

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

A N U N C I O

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de agosto de 2.013, acordó una reducción en las retribuciones del Alcalde y de la Primera Teniente de Alcalde, sin variación en el porcentaje de dedicación parcial, quedando las retribuciones fijadas en las siguientes cuantías:

- Cargo de Alcalde, retribución de 1.005 € brutos.
- Cargo de Primera Teniente de Alcalde, retribución de 469 € brutos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Pedro Bernardo, a 19 de agosto de 2.013

El Alcalde, *Alberto Sánchez Navas*.